



QUILMES, 12 DIC. 2003

VISTO el expediente N° 827-0735/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de pago de los gastos emergentes en concepto de aviso publicitario en el diario La Nación para ser utilizado por el área de Concursos de la Secretaría Académica, .

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma de pesos setenta y nueve mil seiscientos veintinueve con 56/100 (\$ 79.629,56).

Que por Resolución (R) N° 295/03 se amplía el crédito presupuestario correspondiente al Programa 2. Docencia correspondiente al ejercicio 2003, de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

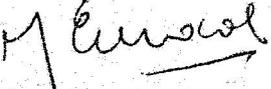
ARTICULO 1º: Aprobar el pago de pesos setenta y nueve mil seiscientos veintinueve con 56/100 (\$79.629,56), en concepto de gastos de publicidad en el diario La Nación, de acuerdo con la Factura N°0114-00241107, obrante a fs. 3 del expediente N° 827-0735/03.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, "Programa 2. Docencia", "Subprograma 2.4. Administración Académica", "2.4.5. Actividad Central".

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°307/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES